

Anexo 3. Plantilla para la elaboración de recomendaciones mediante evaluación formal o juicio razonado.

Pregunta:	
Volumen de evidencia. Comentar la cantidad de evidencia disponible y su calidad metodológica.	
Aplicabilidad y generalización. Comentar hasta qué punto las pruebas encontradas son aplicables en el Sistema Nacional de Salud y en qué medida los resultados de los estudios obtenidos son generalizables a la población diana de la GPC.	
Consistencia. Comentar si ha habido resultados discordantes entre los diferentes estudios y, de ser así, las razones por las que el grupo de trabajo se ha decidido por una opción u otra.	
Relevancia - Impacto clínico. Señalar el impacto que podría tener la intervención en nuestro medio, atendiendo al tamaño de la población, magnitud del efecto, beneficio relativo frente a otras opciones, recursos que se verían implicados, y balance entre riesgo y beneficio.	
Otros factores. Señalar en este espacio aspectos que se han podido tener en cuenta al evaluar la evidencia disponible.	
Clasificación de la evidencia. Resumir la evidencia disponible con relación a la pregunta a la que se quiere dar respuesta. Indicar el nivel de evidencia asignado.	Nivel de evidencia
RECOMENDACIÓN. Recoger la recomendación que el grupo de trabajo entiende que se deriva de la evidencia evaluada. Indicar grado de recomendación. Apuntar las discrepancias, si las hubiere, en la formulación de la recomendación.	